



27 de Abril del 2020
Comunicado de Prensa UC/47/20

EXHORTA CEDHNL A RECONSIDERAR MEDIDAS EN TRANSPORTE POR EMERGENCIA SANITARIA

En atención a la medida implementada por el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, tendiente a mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19 en la comunidad a través de restricciones en los horarios de transporte público en la zona Metropolitana, incluido el Metro, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhorta a reconsiderar las medidas, en función de las estadísticas de uso y traslado de las personas usuarias, así como todos los factores y circunstancias que imperen en su aplicación, lo anterior en aras de no trastocar las actividades esenciales de la población.

Asimismo, se conmina a evaluar su eficacia respecto a los resultados en este primer día de operación, y en su caso, se ajuste con precisión a criterios científicos de razonabilidad, de estricta proporcionalidad, de idoneidad y de absoluta necesidad.

Sobre esta medida y en general, de todas aquellas tendientes a dar frente al COVID-19, la CEDHNL continúa vigilante para que se lleven a cabo con estricto apego a los derechos humanos.